

## INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DSO/516/24

### ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTO NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO DE LOS MOTORES Y EL SERVICIO DE REVISIÓN, REPARACIÓN Y REEMPLAZO (EXCHANGE) DE LOS ACCESORIOS DE LOS MOTORES PRATT AND WHITNEY INSTALADOS EN LAS AERONAVES GESTIONADAS POR SENASA

#### 1. EMPRESAS LICITADORAS

El pasado 6 de junio de 2024, SENASA publica la licitación del expediente DSO/516/24, para la contratación, a través del régimen de Acuerdo Marco, del suministro del repuesto necesario para el mantenimiento programado y no programado de los motores y el servicio de revisión, reparación y reemplazo (exchange) de los accesorios de los motores Pratt and Whitney instalados en las aeronaves gestionadas por SENASA.

La publicación de esta licitación se realiza a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público ([www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)), con un periodo de presentación de ofertas hasta el día 26 de junio de 2024.

El órgano de contratación de SENASA ha permitido a las empresas extranjeras con firma no reconocida por la plataforma de validación @firma, la presentación de ofertas por correo electrónico a la dirección de la Unidad de Contratación de SENASA [contratacion@senasa.es](mailto:contratacion@senasa.es).

Con fecha 5 de julio de 2024 se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas por las empresas licitadoras en el SOBRE 2 (económico), bien:

- a) A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:
  - Europavia España, S.A.
  - Geci Española Aerospace Solutions, S.A.
  - Integración Tecnológica Empresarial S.L.
- b) A través del correo electrónico de la Unidad de Contratación:
  - Aeronáutica Delgado, S.A.
  - Avocet Aviation Ltd.
  - Euravia Engineering Supply Co. Ltd.
  - Golden Wings Aerospace Inc.

## 2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Todas las empresas presentan la documentación solicitada en el pliego de condiciones, si bien se han encontrado las discrepancias que se detallan a continuación en las siguientes empresas:

- Europavia España, S.A.: presenta el Anexo I Declaración Responsable para el expediente DSO/516/24, en formato distinto al original.
- Geci Española Aerospace Solutions S.A.: presenta el Anexo I Declaración Responsable para el expediente DSO/516/24, en formato distinto al original.
- Integración Tecnológica Empresarial S.L.: presenta el Anexo I Declaración Responsable para el expediente DSO/516/24, en formato distinto al original.

Se considera que algunas de las discrepancias anteriores no son sustanciales por los siguientes motivos:

- Europavia España, S.A.: el Anexo I transcrito es de idéntico contenido al original.
- Geci Española Aerospace Solutions S.A.: el Anexo I transcrito es de idéntico contenido al original.
- Integración Tecnológica Empresarial S.L.: el Anexo I transcrito es de idéntico contenido al original.

Finalmente, la documentación presentada por todas las empresas licitadoras cumple los requerimientos del pliego de condiciones.

## 3. CONCLUSIONES

Conforme a lo establecido en el apartado 8 del pliego de condiciones, serán adjudicatarias del acuerdo marco las empresas que acrediten las condiciones de aptitud para contratar con el sector público establecidas en el apartado 7 del pliego de condiciones.

Todas las empresas licitadoras han acreditado su aptitud para contratar con el sector público, en cuanto a capacidad y solvencia, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

En consecuencia, son susceptibles de ser adjudicatarias del Acuerdo marco para el suministro del repuesto necesario para el mantenimiento programado y no programado de los motores y el servicio de revisión, reparación y reemplazo (exchange) de los accesorios de los motores Pratt and Whitney instalados en las aeronaves gestionadas por SENASA (expediente DSO/516/24) las siguientes empresas:

- Europavia España, S.A., para los Lotes 1 y 2.
- Geci Española Aerospace Solutions S.A., para los Lotes 1 y 2.
- Integración Tecnológica Empresarial S.L., para los Lotes 1 y 2.
- Aeronáutica Delgado S.A., para los Lotes 1 y 2.
- Avocet Aviation Ltd., para los Lotes 1 y 2.
- Euravia Engineering Supply Co. Ltd., para los Lotes 1 y 2.
- Golden Wings Aerospace Inc., para los Lotes 1 y 2.

Se trata de un acuerdo marco en el que no están inicialmente establecidos todos los términos, por lo que la adjudicación de los contratos basados se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación, en la que serán de aplicación los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 11.2 del pliego de condiciones para los Lotes 1 y 2 (precio y, en función de las características del contrato, plazo de entrega y plazo de garantía).

Salamanca, a 5 de julio de 2024

Fdo.: Luis del Valle Sánchez  
Jefe de Área de Mantenimiento y Operaciones